

presa a tales efectos, cursados por correo certificada con acuse de recibo, siendo éstos devueltos por el Servicio de Correos y desconociéndose otro domicilio de la referida Empresa.

Se hace saber que en esta Consejería se tramitan los expedientes de resolución de los contratos de obras antes relacionados para que conforme al artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo la Empresa interesada pueda hacer los alegaciones que estime oportunas con anterioridad al trámite de audiencia y para que pueda estar presente en la tramitación de los expedientes de resolución.

Sevilla, 15 de septiembre de 1992.— El Director General, José Guirao Cabrero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO (PP. 873/92).

La Excm. Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991, ha convocado concurso público para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

Expte: 464/90

Objeto: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de reurbanización de Sector Sur-Paligón Sur (1.424 viviendas).

Tipo de licitación: 141.325.039 Pts.

Fianza provisional: 2.826.500 Pts.

Fianza definitiva: 5.653.001 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

Consignación presupuestaria: Subvención Junta de Andalucía. Programa Andalucía 92.

Presentación de plicas. En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,00 horas, durante los 20 días siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado». También se podrán presentar por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Formas de presentación de las Plicas. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unos de otros:

En el sobre n° 1 se incluirá la documentación general.

En el sobre n° 2 la proposición económica.

Y en el sobre n° 3, que coincide con el n° 4 de los pliegos de condiciones, se incluirá la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres irán firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán el contenido y nombre de la obra concreta a la que el sobre se refiere.

Criterios de adjudicación: Serán y por este orden las siguientes:

1°. Reducción del plazo de ejecución inicialmente previsto, justificándose mediante programa de obra con diagrama de tiempos y costos y con valoración mensual por capítulos.

2°. Haber realizado satisfactoriamente en los dos últimos años obras de reurbanización en cascos urbanos consolidados con trama viaria similar a la del proyecto, incluyéndose informes de las direcciones facultativas.

3°. La aportación de personal técnico cualificado adscrito a la obra.

4°. La baja económica ofrecida.

El sobre número 1 (Documentación general) se abrirá al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas. El sobre 2 (Proposición económica) y 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación) se abrirán en acto público en la Sala Capiular, a las 12 horas del día hábil siguiente al que se cumpla 14 días, contados a partir del siguiente a la finalización de dicho plazo.

Al mismo tiempo y por plazo de 8 días a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia quedan expuestos al público los pliegos de condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrán consultarse el expediente en el Negociado de Contratación, Servicio Segundo, del Área de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en calle Diego de Riaño, 2, tercera planta, de esta ciudad.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Dan, vecino de, con domicilio en, teléfono y D.N.I., en nombre de, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de , anunciadas en el «Boletín Oficial» número , de fecha , lo acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que represento una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Dado en Sevilla, 8 de junio de 1992.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Infraest. y Equip. Urbano.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1992, acordó adjudicar definitivamente la enajenación mediante concurso de las parcelas municipales, que se indican o continuación:

1) Lote de terreno comprensivo de las parcelas 1.3, 1.4, 1.8, 1.11 y 1.12 del SUP-GU-1 en Los Bermejales.

Adjudicación definitiva: Viviendas de Trabajadores Sevillanos (V.T.S.) Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe adjudicación: Quinientos millones de pesetas (500.000.000 pts).

2) Lote de terreno comprensivo de las parcelas 1.5, 1.6, 1.10, 1.13 y 1.14 del SUP-GU-1, en Los Bermejales.

Adjudicación definitiva: Promotora Social de Viviendas (P.S.V.) Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe adjudicación: Quinientos treinta y nueve millones setecientos trece mil ochocientos noventa y seis pesetas (539.713.896 pts.).

Sevilla, 8 de septiembre de 1992.— El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1021/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1992, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la construcción y explotación de aparcamientos Subterráneos en solar del antiguo Matadero Municipal, de esta Villa.

Dicho Pliego, con el expediente de su razón, se someten a información pública por plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinados en la Secretaría General (Negociado de Obras), todos los días hábiles en horario de 9 a 14, y presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio del resultando de la información pública del Pliego, se anuncia al mismo tiempo el siguiente concurso con la expresa advertencia de que en el caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego se suspenderá la licitación objeto de la impugnación hasta nuevo anuncio.

Objeto. Se convoca concurso, siendo su objeto la concesión en el subsuelo del solar municipal del Antiguo Matadero, para la construcción y explotación de los estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles.

Tipo. No se fija por tratarse de concurso.

Plazos. la concesión se otorga por un plazo máximo de setenta y cinco años, si bien, los licitadores podrán ofertar un plazo inferior.

El adjudicatario deberá presentar en el términos de tres meses contados desde la notificación de la adjudicación definitiva, el proyecto completo de la construcción y explotación del aparcamiento.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días y terminar en el plazo máximo de dieciocho meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente. En el Negociado de Obras en días de oficina, de 9 a 14 horas.

Garantía provisional. Para participación en el concurso será preciso constituir una garantía provisional de quinientos mil pesetas (500.000).

Garantía definitiva. El adjudicatario constituirá una garantía definitiva del 3% del valor del dominio público ocupado más el valor del presupuesto de las obras.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en con documento nacional de identidad núm en nombre propio a en representación de enterado del Pliego de Condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Estepona para la construcción y explotación de un establecimiento subterráneo en el solar del Antiguo Matadero, lo acepta en su integridad y se compromete a aceptar la concesión con arreglo a las condiciones señaladas en el citado Pliego, y solicita ser admitido al concurso convocgdo, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida y hace la siguiente oferta, cuyo detallé más específico se completa con el anteproyecto de las obras, el plan de financiación y demás documentos adjuntos:

- 1°. El plazo máximo de ejecución de las obras será de ... meses.
- 2°. El plazo de la concesión será de años.
- 3°. Se propone como forma de explotación o destino del aparcamiento (Expresar brevemente la forma o destino del aparcamiento).
- 4°. La cuota mensual inicial de mantenimiento será de .. pesetas. (Para el caso de cesión de las plazas de aparcamiento a residentes).
- 5°. Se ofrece un canon al Ayuntamiento de pesetas. (Nota aclaratoria: El canon puede ser una cantidad global a pagar de una sola vez o una cantidad anual por plaza de garaje; debiendo expresarse así en la oferta).
- 6°. El número total de plantas a construir es de y la capacidad total del aparcamiento es de plazas.
- 7°. Se ofrecen las garantías, solvencias técnicas y cualificación empresarial que se expresan en la documentación adjunta; y asimismo se proponen las mejoras que se detallan también en la documentación que se acompaña.

Lugar, fecha y firma del licitador

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas. El plazo será de sesenta días hábiles, contados desde el siguiente al de la última oporición de este anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales (BOE, BOJA y BOP) en que se publica el concurso.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que

puede estar lacrado y precintado, consignándose: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión del estacionamiento subterráneo del antiguo matadero. Se hará constar también el nombre del licitador.

Las proposiciones se presentarán en la Depositaria Municipal con la documentación expresada en el Pliego en días de oficina de nueve a catorce horas. Si el último día coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Cada licitador no podrá presentar más de una sola proposición. (Artículo 99 del Reglamento General de Contratación).

Documentas. Obligatoriamente se presentará la documentación exigida en el Pliego, no admitiéndose la presentación posterior. La falta de cualquiera de los documentos dará lugar a rechazar la oferta.

Apertura de plicas. El primer día hábil y de oficinas siguiente al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones en acto público, a las doce horas, en la Casa Consistorial ante la Mesa de contratación con sujeción a lo dispuesto en el artículo 24 de los Pliegos.

Estepona, 5 de junio de 1992.- El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncio la adjudicación de la obra que se indica:

Esta Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso, por procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Complejo Polideportivo de la Universidad de Málaga en el Campus Universitario de Teatinos (1º Fase), Expte. nº 33/91.

Fecha de adjudicación definitiva: 22 de junio de 1992
 Importe de adjudicación: 740.241.600 ptas.
 Empresa adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.

Málaga, 22 de junio de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992 de la Delegación Provincial de Córdoba, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (AT. 51/92) (PP. 1403/92).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, o petición de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, o propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 5.

Término municipal afectado: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Origen: Apoyo núm. 84 de la línea Montilla-Jouja.

Final: Subestación Proceram.

Longitud: 3.500 metros.

Tipo: Aéreo doble circuito.

Tensión de servicio: 66 Kilovoltios.

Finalidad: Alimentación a fábrica de cerámica Proceram.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y a su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citada Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 3 de septiembre de 1992.- El Delegado. Antonio Rayo Rodríguez.